EXPDTE. Nº: 232/2008 - P.Ley

AUTOR: SORIA Martín Ignacio

EXTRACTO: Regula la participación y contribución de las personas físicas y jurídicas privadas regularmente constituidas, en el fomento y la promoción del deporte provincial en todas sus formas, a través de la figura del Patrocinio Deportivo.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, aconsejando a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la reiteración de las Consultas efectuadas al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y a la Agencia Río Negro Deportes.-

SALA DE COMISIONES

MILESI CIDES GRILL GUTIERREZ LAZZERI RANEA PASTORINI BETHENCOURT PERALTA BONARDO CONTRERAS RAMIDAN LAZZARINI HANECK

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 02 de Diciembre de 2008